RESOLUCIÓN N° 234

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 INC. A) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2018 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE DEL SISTEMA GI2 Y GEOMATRIX".----------

Asunción, 28 de Junio de 2018

VISTA: *La Nota DI/117/2018 de fecha 03 de abril de 2018, por la cual el Director de Inteligencia solicita al Sr. Ministro del Interior, la Actualización del Software y Soporte de Equipos de Seguridad, aduciendo que la renovación del Sistema, permitirá ir trabajando de forma coordinada, conjunta e Interagencial, con las demás dependencias y organismos de seguridad, a fin de producir inteligencia y contrainteligencia estratégica eficiente, eficaz y con valor agregado para la acertada toma de decisiones del Gobierno Nacional en materia de seguridad pública, generando estrategias y políticas en cuanto a la prevención de acciones que atenten a la seguridad del país;----------*

CONSIDERANDO: *Que esta solicitud se halla enmarcada en la* ***Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 33° - Casos de Excepción, inc. a)*** *el cual expresa: "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"; ----------*

Que según documentos obrantes en antecedentes, las empresas VERINT SYSTEM LTD y GRUPO RAYZONE LTD poseen en Paraguay un representante exclusivo, la firma DSR S.A., como única empresa autorizada a comercializar el producto (GI2) y Geomatrix, incluido soporte técnico, mejoras y mantenimiento del sistema.-------

Que la Institución cuenta con fondos, en el Sub Grupo del Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", contemplado en el Programa 01 "Servicios de Calidad" Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y que la solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC N° 348.316.----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, se ha expedido en los términos del Dictamen UOC N° 04/2018 de fecha 22 de junio de 2018.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A. J. N° 646/18 de fecha 27 de junio de 2018, obrante en autos;----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las Disposiciones Legales Pertinentes. ----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Acreditar el supuesto de excepción, según lo dispuesto en el artículo 33 inc. a), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2018 para la "Actualización del Software y Soporte del Sistema GI2 y Geomatrix", para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
N° 0007392
Abog. Oscar Lacroze E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 28/06/18

RESOLUCIÓN Nº 234

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 INC. A) DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2018 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE DEL SISTEMA GI2 Y GEOMATRIX".----------

Art. 3° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 4° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", contemplado en el Programa 01 "Servicios de Calidad" Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------*

Art. 5° *El Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 290 de fecha 07 de junio del cte. año, elaborará un informe que servirá como base para la adjudicación y deberá ajustarse a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de licitación. ----------*

Art. 6° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abg. Ariel Martínez Fernández
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 28/06/18